

GRUPO HOLIDAY SHOP, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Grupo Holiday Shop, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en Málaga, calle Marqués de Larios, 4, 5.º F, el día 30 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2000. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Cese, nombramiento y/o reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Accionistas morosos por dividendos pasivos. Acuerdos a adoptar.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán a su disposición en el edificio sito en calle Marqués de Larios, 4, 5.º F, todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y se hace constar, expresamente, el derecho de dichos accionistas a examinar los mismos y a obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Málaga, 11 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Juliet Frances Collins.—33.428.

GRUPO PLAZA GALICIA JOYAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas del «Grupo Plaza Galicia Joyas, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en A Coruña, calle Federico Tapia, 11, 1.º D, el día 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 30 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2000, Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000 y el correspondiente informe de gestión.

Tercero.—Propuesta de aplicación.

Cuarto.—Designación de nuevo miembro del Consejo de Administración, ante la dimisión presentada por uno de los Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A Coruña, 12 de junio de 2001.—El Presidente.—33.492.

HARINAS VILLARROBLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en avenida Reyes Católicos, número 13, de Villarrobledo (Albacete), en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las dieciocho treinta horas, y, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora, del día siguiente, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión social de los Administradores, todo ello relativo al ejercicio 2000.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta señalados en el orden del día transcrito, y podrán obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarrobledo, 4 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.509.

HEMO EUROPE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Aribau, 282, sexto primera, el día 29 de junio 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio 2001, a las dieciocho horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000, y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de los resultados, podrán ser examinadas desde esta fecha, por los señores accionistas, en el domicilio social, durante las horas de oficina, o bien obtenerlas, de forma inmediata y gratuita, por simple petición a la propia sociedad.

Barcelona, 13 de junio de 2001.—Una Administradora, Dolores García.—33.567.

HERMANOS FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, S.R.C.

Por acuerdo de las Administradoras mancomunadas se convoca a Junta general ordinaria de socios, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2001, a las once horas, en el domicilio social, sito en Torrelavega, calle Ramón y Cajal, número 2, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2000.

Segundo.—Acuerdos sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de presidente y secretario.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Torrelavega, 10 de junio de 2001.—Las Administradoras mancomunadas, Concepción Fernández Sierra y Agueda García Abin.—33.389.

HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, S. A. (Sociedad absorbente)

CERÁMICA ARNEADO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Hijos de Juan Cruz Hernández, Sociedad Anónima», y «Cerámica Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», celebradas el día 30 de mayo, en sus respectivos domicilios sociales, sitos en Agoncillo, La Rioja, carretera de Zaragoza, 8, y en Arnedo; La Rioja, avenida de Logroño, 23, respectivamente, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Cerámica Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» (absorbida), por «Hijos de Juan Cruz Hernández, Sociedad Anónima» (absorbente) con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión debidamente depositados. Los socios y acreedores de la sociedad tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición de la fusión de los acreedores de la sociedad en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Agoncillo, 4 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Hijos de Juan Cruz Hernández, Sociedad Anónima», Juan Antonio Hernández López.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cerámica Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», Domiciano Hernández Quiñones.—32.312. 1.ª 14-6-2001

HORMIGONES LA VILLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

INVERSIONES LAS CHABOLAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

La Junta general y universal de la sociedad «Hormigones La Villa, Sociedad Limitada», en fecha 30 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad de los asistentes, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de su patrimonio empresarial destinado al negocio de fabricación, distribución y venta de hormigón, siendo la sociedad beneficiaria «Inversiones Las Chabolas, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores el 27 de marzo de 2001 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Asturias. Asimismo, se aprobó, por unanimidad, el Balance de escisión de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2000, el cual no se encuentra auditado por no estar la sociedad obligada a auditar sus cuentas. Dicha escisión se llevará a cabo, íntegramente, con cargo a reservas voluntarias, por lo que no procederá llevar a cabo ninguna reducción de capital.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios de las mencionadas sociedades y a los acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Avilés, 4 de junio de 2001.—El Administrador solidario en nombre de «Hormigones La Villa, Sociedad Limitada», Antonio Primitivo Suárez García.—31.894. 2.ª 14-6-2001

HOSTELERÍA REGIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de El Pardo a Fuencarral, kilómetro 1, Madrid, el próximo día 29 de junio de 2001, a